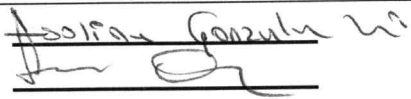
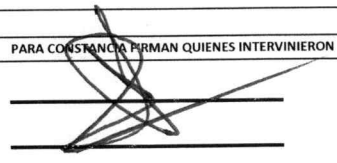
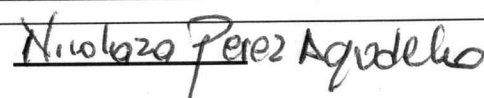
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA				CÓDIGO	100-FR 002
	FORMATO ACTAS				VERSIÓN	6
NOMBRE COMITÉ: ETICA HOSPITALARIA		ACTA Nº: 10-23		FECHA DE EMISIÓN		24/06/2021
FECHA: 5 DE OCTUBRE 2023		HORA DE INICIO: 2:15 PM		HORA DE CULMINACION: 3:25 PM		
ASISTENTES:	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
	FREDDY HERNANDO TUTTA	DELEGADO GERENCIA				
	SANDRA VERA BLANDON	REPRESENTANTE MEDICA				
	NICOLAZA PEREZ AGUDELO	REPRESENTANTE ASOCIACION DE USUARIOS				
ORDEN DEL DÍA:						
1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEFINICION DE AGENDA A TRATAR. 2. INFORMACION AREA DE FARMACIA 3. INFORMACION AREA DE P Y P 4. INFORME PQDRSF SEPTIEMBRE 2023						
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA:						
<p>1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA Y DEFINICION DE AGENDA A TRATAR: Se confirma la presencia del doctor FREDDY HERNANDO TUTTA, delegado Gerencia; doctora SANDRA VERA BLANDON, Representante médica; ; la señora NICOLAZA PEREZ AGUDELO, Representante Asociacióne usuarios; . Como asistentes se cuenta con la presencia de la Trabajadora Social ISOLINA GONZALEZ LEÓN, Secretaria Comité y Coordinadora SIAU y CECILIA MIRANDA LEYVA, Profesional Apoyo SIAU. De igual manera se cuenta con la asistencia de la señora EDILSA BELTRAN, regente de farmacia y la enfermera KATERINE FERNANDEZ, Promoción y mantenimiento de la salud. A continuación, el doctor FREDDY TUTA, solicita aprobación para Definición de la agenda a tratar, destacando que en la reunión anterior quedaron dos temas pendientes, una correspondiente al área de farmacia y otro referente al proceso de promoción y mantenimiento de la salud; y pregunta si hay otro tema que incluir, al respecto la coordinadora SIAU y secretaria del comité trabajadora social ISOLINA GONZALEZ Refiere que otro tema a tratar es el informe de prdfs correspondiente al mes de septiembre de 2023. De otra parte, la señora NICOLAZA PEREZ, integrante por la Asociación de Usuarios, sugiere que se puedan utilizar quince minutos para información sobre comité de ética, funciones y compromisos referenciados en la hoja de vida del comité, solicita una capacitación, que podría ser en la próxima reunion, sugerencia aprobada para la próxima reunión de comité. Se procede a iniciar el primer punto de la agenda a tratar: 2. INFORMACIÓN DE FARMACIA: Se le cede la palabra a la señora NICOLAZA PEREZ para que plantee las inquietudes al respecto: La señora NICOLAZA PEREZ refiere que en el recorrido realizado a la farmacia pudieron realizar las siguientes observaciones: a los usuarios se les solicita copia del documento y si no la traen no les entregan el medicamento. Refiere que tiene la ley antitrámites circular externa que destaca que no se debe tener esa barrera de acceso. Además no se les capacita ni se les explica sobre la administración y protección del medicamento. Argumenta que el usuario no tiene un concepto claro de la utilidad del medicamento, no hay un adecuado direccionamiento. Refiere que no es cierto que el medicamento lo estén entregando completo. Además no se entrega el medicamento como es, porque le informan que puede tomarse a mitad del medicamento, y esa no es el deber ser. No se le indica las condiciones para uso. Argumenta que tiene videos grabados, recorrido que se hizo tanto en la farmacia de Danubio como del Castillo . Al respecto, la regente EDILSA BELTRAN le solicita a la señora NICOLAZA PEREZ a qué manual se refiere. A ello la señora NICOLAZA PEREZ refiere que hay una circular externa 000046 del 6 de agosto de 2010, la cual tiene continuidad. La señora EDILSA BELTRAN insiste cuál es el manual, a lo que la señora NICOLAZA PEREZ, menciona la resolución 1446 que tiene que ver con la atención del usuario. A tal referente, la Regente EDILSA BELTRAN, informa que en el proceso de farmacia se maneja la resolución 1403 de 2007 y el decreto 2200 de 2005 que tiene que ver con misión del servicio y la calidad en la atención del servicio farmacéutico, que se refiere a los correctos. Destaca que la norma solicita la identificación del paciente, se debe identificar al usuario, es más ni siquiera debería ser la copia del documento, sino la original; incluso se han presentado casos por esta situación, pacientes que envían a reclamar el medicamento y después el usuario manifiesta que no envió a reclamarlos, y por eso se decidió la presentación del documento original. Al respecto, la señora NICOLAZA PEREZ pregunta por qué se encontró un aviso donde se solicita la copia del documento a lo que la regente EDILSA BELTRAN responde que la razón es porque los usuarios no presentan el documento original y con la copia se identifica, alude a que en otras instituciones quien reclama debe presentar una autorización firmada por el usuario para que el medicamento sea efectivamente entregado. Al respecto, interviene el doctor FREDDY TUTA, quien refiere que la norma si contempla la presentación del documento original, ahora bien si el paciente envía a otra persona, presenta la copia del documento. Dentro de este aspecto, refiere la señora NICOLAZA PEREZ que no se aplica la ley antitrámite porque se le exige al usuario que debe traer la fotocopia del documento, a lo que la REGENTE EDILSA BELTRAN refiere que es para que se identifique al usuario pero no se exige que deje la copia del documento. Al respecto, la trabajadora social ISOLINA GONZALEZ pregunta si aplica presentar la evidencia a través del celular a lo que el doctor FREDDY TUTA manifiesta que hoy día la norma lo habilita. Por tanto, se deja claro como compromiso redactar la información para el usuario de forma más clara, donde se estipule la presentación del documento o copia del documento para aseguramiento de identificación del usuario. Además, la Regente EDILSA BELTRAN Informa que en la actualidad dispone de personal practicante de la UIS que también fortalecerá la información a los usuarios, aparte de la información que se dispone en carteleras. En lo que respecta al no suministro de bolsas, la regente EDILSA BELTRAN destaca que las bolsas fueron recogidas por el ministerio de medio ambiente. Sin embargo, hay usuarios que son multifarmacados y se manejan unas bolsas para facilitarles la atención , pero destaca que es importante que el usuario tenga en cuenta el disponer de la bolsa para próximas entregas. A ese referente, la señora NICOLAZA PEREZ Refiere caso de una niña a la que le entregan ampolletas en la mano, de lo cual tiene video y no le dan capacitación. Al respecto, la señora EDILSA BELTRAN aclara que en farmacia se da sólo información, quien imparte la capacitación es solamente el químico farmacológico, lo cual está visible por norma de habilitación (resolución 3100 de 2019). El personal que atiende farmacia entrega información, no es obligación del área informar para qué es, lo cual es competencia del profesional que formula. De igual manera, cuando es un medicamento por cadena frío se le informa las condiciones y de hecho no se le entrega sino dispone de él. Respecto a los faltantes de medicamentos, la señora EDILSA BELTRAN destaca que los faltantes no son por falta de presupuesto, informa que medicamentos como acetaminofen y sulfato ferroso llegaron en la semana. Hace énfasis que es una situación a nivel nacional generalizada por moléculas agotadas. Por tanto, extiende invitación a la asociación de usuarios para que realice recorrido por otras farmacia de otras instituciones. A este referente, interpele la señora NICOLAZA PEREZ recalcando que se está tratando directamente el caso de la Farmacia de la ESEB que es el caso específico a tratar. Al respecto, la regente EDILSA BELTRAN informa que precisamente por la situación que se presenta es importante informarle a la comunidad los aspectos que interfieren para el caso de los medicamentos pendientes. Al respecto interviene la trabajadora social ISOLINA GONZALEZ quien manifiesta que a las dos les asiste razón y que precisamente estos escenarios son los que permiten que la comunidad representada por ellos tenga la información de primera línea para que tengan el conocimiento real de la situación y se trabaje conjuntamente y hacer el acompañamiento con la entidad competente, toda vez que es un problema no exclusivo de la ESEB. En este aspecto, el doctor Tuta refiere que hay una investigación de la procuraduría en la que se responsabiliza al exministro de esta situación. De otr parte, la regente EDILSA BELTRAN sugiere que el usuario debe asegurarse que las atenciones generadas en el Hospital Regional y otras instituciones de otro nivel, las fórmulas e historia sean firmadas por el médico tratante, dado que por lo general es el médico general el que autoriza la salida y el usuario se desgasta a la farmacia, sin obtener solución porque no se puede entregar el medicamento al no ser autorizado por el profesional competente. Sin embargo, la señora NICOLAZA PEREZ refiere que es el SIAU de estas instituciones, a quien le corresponde informar, y no descargar la responsabilidad en los líderes de la comunidad o veedores en forma individual. Con la intervención de la profesional del área de farmacia, se concluye el punto con los compromisos establecidos.</p>						
					RESPONSABLES	
FIJAR INFORMACION CLARA Y VISIBLE A LOS USUARIOS AREA DE FARMACIA (PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD O COPIA PARA VERIFICACION DE DERECHOS)					REGENTE FARMACIA	
CAPACITACION HOJA DE VIDA COMITÉ ETICA HOSPITALARIA					COORDINADORA SIAU	
SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES					RESPONSABLES	
PARA CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON						
						



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA			CÓDIGO	100-FR 002
FORMATO ACTAS			VERSIÓN	6
NOMBRE COMITÉ: ETICA HOSPITALARIA		ACTA N°: 10-23	FECHA DE EMISIÓN	24/06/2021
FECHA: 5 de octubre 2023	HORA DE INICIO: 2:15 PM	HORA DE CULMINACION: 3:25 PM	PÁGINA 2 de 2	

A continuación se abre un espacio ante inquietud de la señora NICOLAZA PEREZ sobre la situación del centro de salud Castillo, manifestada por algunos usuarios. Al respecto, la doctora SANDRA VERA, profesional servicios ambulatorios, informa que con la pérdida de usuarios para la ESEB, se decidió realizar reestructuración de personal, especialmente el asistencial en la parte de enfermería, en todos los centros de salud. Se tuvo en cuenta para ello, quejas por actitud de algunos profesionales, especialmente del área de enfermería y médicos. En el caso específico del centro de salud Castillo, en la actualidad se cuenta con una enfermera jefe tanto para el servicio de consulta externa como el de urgencias; servicio que queda además con 3 auxiliares. Se garantiza la continuidad del servicio sin ninguna barrera. En el área de externa se hizo el cambio del doctor ELIGIO ALVAREZ quien lunes, miércoles y viernes atiende externa y martes y jueves p y p; se cuenta además con la doctora MARIA FERNANDA Y la doctora SANDRA VERA informando el servicio de consulta externa. Al respecto el doctor FREDDY TUTA manifiesta que es importante despejar la duda de la comunidad por el supuesto cierre del centro de salud, a lo que la doctora SANDRA VERA informa que antes se está propendiendo por la productividad del centro de salud y en ningún momento se ha pensado en su cierre. La señora NICOLAZA PEREZ refiere que la veeduría del centro de salud se estaría reuniendo para evaluar la información allegada el próximo sábado y se les informará y cualquier inquietud la estarán solicitando a la gerencia. 3. INFORMACIÓN AREA DE MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD: A continuación el doctor FREDDY TUTA informa que el siguiente punto a tratar es la inquietud presentada referente a las metas de p y p. Sin embargo, antes de ello, la señora NICOLAZA PEREZ solicita información sobre quién es el responsable de la gestión del riesgo en salud. Al respecto, la enfermera KATERINE FERNANDEZ, informa que no hay un solo responsable, la cual es compartida con eps, ips, ESE, secretaria de salud. A ese referente, el doctor TUTA complementa manifestando que hoy el modelo de atención se comparte por niveles, es más, incluye a otras instituciones como los colegios, es decir, hay participación de todos los actores. La señora NICOLAZA PEREZ argumenta que basa su pregunta es que cuando hay el proceso de contratación entre la EPS-ESEB, el punto es que los usuarios tengan la atención correspondiente anual, se observa que las actividades no llegan a todos los usuarios para lo cual se dan justificaciones como las barreras de las líneas invisibles, no aporte de los números telefónicos, por lo que hay que solucionar garantizar el p y p. Al respecto, la enfermera KATERINE FERNANDEZ manifiesta que independientemente de que las atenciones sean de p y p, que también es gestión del riesgo, informa que la eps es quien debe garantizar la contratación, así como que haya un flujo efectivo de dinero, que el personal responsable tenga la capacidad de prestar el servicio. La ESEB está trabajando en promoción de la salud y demanda inducida, este año, por ejemplo, se está cubriendo sólo en el programa de planificación familiar 5000 pacientes, y los números de contacto no son efectivos. En realidad, se implementan otras estrategias para contactar a los usuarios para que se beneficien de los programas. De igual manera, se está en la búsqueda de usuarias en lo que tiene que ver con la actividad de citologías, y el resultado es que no se pueden contactar, o muchas que dicen que no tiene para el transporte o simplemente se rehúsan a practicarse el examen. Este proceso depende también de la voluntad de las personas y algunas definitivamente no quieren beneficiarse de los programas. Al respecto, NICOLAZA PEREZ refiere que han tenido casos de pqr en la que los usuarios refieren que les dan varias facturas para firmar de atenciones que según los usuarios no han recibido. Refiere que el objetivo es indagar las situaciones desde cada instancia para tener claridad y plantear mecanismos. La enfermera KATERINE FERNANDEZ hace entrega a la señora NICOLAZA PÉREZ del recuento histórico de los indicadores de p y p de la ESEB para nueva eps. A ello la señora NICOLAZA pregunta cómo puede comprobar si eso es cierto, a lo que la enfermera KATERINE FERNANDEZ le responde que lo puede consultar en el sistema de información de la Nueva Eps. De otra parte, refiere la señora NICOLAZA PEREZ que a partir de los usuarios que fueron trasladados al Hospital Regional, mencionan que a los usuarios no se les venía realizando el p y p. A ello, la enfermera KATERINE FERNANDEZ informa que a partir de la resolución 3280 de 2018 las atenciones son integrales por lo que a los usuarios en una sola consulta, de acuerdo a lo que les corresponde, se le están efectuando las actividades de p y p, aunque el usuario no es consciente o existan dificultades en la información brindada en el momento. En ese orden de ideas, el doctor FREDDY TUTA manifiesta que el gobierno ha optado por exigir requisitos a los usuarios para que pueda obtener los beneficios y así utilizar los servicios de p y p, destaca que un problema de cultura del usuario. 4. INFORME SIAU DE PQRDSF SEPTIEMBRE 2023: A continuación la coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ presenta la información de pqrdsf, manifestando que en el periodo sigue siendo el canal virtual el más utilizado, se presentaron 3 quejas y 36 reclamos, de los cuales 23 obedecen a la dificultad de comunicación con las líneas telefónicas, que continúa siendo la mayor causa de reclamos, aunque se destaca que ha presentado disminución en comparación con los meses inmediatamente anteriores,. También se destacan 2 reclamos por situaciones de ventilación en las salas de externa del centro de salud Danubio y Floresta, la cual, según información del ingeniero MILTON RINCON, líder de seguridad y salud en el trabajo, ya fue intervenida. Las tres quejas se refieren a trato inequitativo o deshumanizado por las actitudes de los profesionales de enfermería (Castillo) y médico en el área de urgencias (Danubio). Cabe resaltar que los dos profesionales ya no laboran en la ESEB, como acciones correctivas de mejoramiento. Respecto a la satisfacción global por aplicación de encuestas, se observa que en el periodo se alcanza un 83% de satisfacción. El análisis permite concluir que si bien los usuarios manifiestan algunas situaciones de accesibilidad por el inconveniente de comunicación a las líneas telefónicas para citas, evalúan satisfactoriamente el servicio recibido en la atención como tal. En cuanto al componente de información sobre deberes y derechos, los usuarios refieren conocerlos en un 92%. Finalmente, la coordinadora SIAU ISOLINA GONZALEZ da por terminada la reunión agradeciendo la asistencia de los participantes.



FORMATO DE ACTA DE ASISTENCIA

Código	100-OT 011
Versión	03
Fecha de Emisión	30/07/2021

TEMA:	Reunión Comité Ético Hospitalaria	FECHA	5 De Octubre 2023
EXPOSITOR(ES)	Miembros/Integrantes Comité Ético Hospitalaria		
CARGO O EMPRESA	ESE Barrancabermeja		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Dar cumplimiento a la reunión mensual - mes de octubre - comité ético hospitalaria		

No	NOMBRE	CARGO / DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Nicolaza Perez Dgudelo	ASOCIACION	nicolaza.perezdgudelo@gmail.com	
2	Freddy Hernando Tota	MEDICO CFAM.	eseb.freddytota@gmail.com	
3	Evelisa Beltrán	Asesoría	eseb@esebarrancabermeja.gov.co	
4	Andrés Van Blandon	Ambulatorios	ambulatorios@esebarrancabermeja.gov.co	
5	Cecilia E. Miranda Lopez	Profesional Apoyo SIAU	SIAU@esebarrancabermeja.gov.co	
6	Lupina Gonzalez León	SIAU Trabajadora Social	SIAU@esebarrancabermeja.gov.co	
7	Katherine Dayana Fernandez	Enfermera jefe PUP	Pymeseb@gmail.com	
8				
9				
10				
11				
12				
13				

OBSERVACIONES:

CIRCULAR INTERNA 043 del 2023

Barrancabermeja D.E., 25 de septiembre de 2023

PARA: Siau, Representantes de Usuarios, Profesional de Enfermería, Profesionales de la Medicina, Delegado de la Gerencia de la ESE Barrancabermeja y DARSALUD A.T.

ASUNTO: Reunión Comité de Ética Hospitalaria.

Muy cordialmente me permito invitarlos a la reunión del **COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA**, programado para el día jueves 05 de octubre de 2023 en el auditorio de la sede administrativa de la ESE Barrancabermeja, a las 2:00 PM.

A continuación se relaciona el tema a tratar:

- Aprobación orden del día
- Informe PQRS Mes de septiembre de 2023
- Presentación de indicadores de socialización Derechos y Deberes.
- Proposiciones y Varios

Atentamente,



SANDRA LILIANA VERA BLANDON
P.E. Servicios Ambulatorios, Urgencias y Emergencias

Revisó: Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU) S. G. L.

*Recibido
Sep 26/23
Huelana Perez S.
28-09-2023
3:35 pm*

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS COMITÉ DE ÉTICA HOSPITALARIA OCTUBRE 2023

